

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

REGISTRADO BAJO CDCIC-195/20

Expte. 3047/2019

BAHIA BLANCA, 6 de Ocubre de 2020

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Silvia Mabel Castro, proponiendo incorporar a la Dra. María Luján Ganuza como segunda directora, para realizar el trabajo de tesis requerido por el Programa de Doctorado en Ciencias de la Computación de la UNS, del Lic. Leandro Emanuel Luque ; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Ganuza ha colaborado con las investigaciones en el trabajo de la tesista, aportando sus conocimientos singulares en el área de su especialidad, ameritando el reconocimiento como segunda directora;

Que la Comisión Asesora del Programa de Posgrado del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación analizó la propuesta presentada y recomendó su elevación a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 06 de octubre de 2020, lo aconsejado por dicha Comisión;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN RESUELVE:

ARTICULO 1º: Avalar la incorporación de la Dra. María Luján Ganuza como Segunda Directora de la tesis que está elaborando el Lic. Leandro Emanuel **LUQUE** (DNI 37.909.592), para optar al grado de **Doctor en Ciencias de la Computación.**-

ARTICULO 2º: Regístrese; pase a la Secretaría General de Estudios de Posgrado y Educación Continua a sus efectos. ------